

Acta 119.

Sesión Ordinaria

17 de febrero del año 2021

Reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Voro, a los diez y siete días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, presidió la misma la Sra. Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel González Figueroa y con la asistencia de los regidores por su orde; 1, Maria del Socorro Perez 2. Edil Antonio Hernandez.

STUDIO

3. Manuel de Jesús Cantillano, 4 José Jairo Urmeneta, 5 Eddis Yamil Pérez Pérez 6. José Rafael Castro, 7 María Clara Montes, 8 Falto con excusa Danilo Cruz y el Secretario Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera.

1. La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión a las 09:00 A.M. previo a la comprobación de quorum.

2.2 El acta de la sesión anterior fue leído, discutido, aprobado y seguidamente firmado.

3. Atención a Comisiones.

3.1 Se presentó en Comisión maestra Elba Selene Morillo, para poder tratar la problemática existente en la escuela Rosa Orbelina Martínez ubicada en el BO. San Miguel de la Sabana de San Pedro; manifestando lo siguiente: En primer lugar; el problema en sí, es que el centro no cuenta con una estructura presupuestaria / a un nombramiento, pero ella no cuenta con una de la escuela y durante 25 años, siendo apoyada con el pago de sus sueldos por medio de un sindicato o ONP y posteriormente en planilla que se lleva en la dirección municipal y dirección departamental de educación, pudiendo cumplir también con toda la demanda académica y subir la información requerida de cada estudiante a las plataformas virtuales y así pudieran ser certificados. En segundo lugar durante el transcurso del año 2020 se realizó asamblea en las instalaciones del centro educativo, con padres de familia, representantes de CONADEH, Corporación Municipal, Dirección Municipal de Educación, en el cual se acordó; que ella en condición



de maestro encargado de la escuela presentaría un oficio o documentación firmada por parte de la ONF o sindicato que narre el Compromiso que adquieren en cubrir los pagos de sueldos de ella misma por sus servicios como docente para que fueran notificada ante la Secretaría de educación la cual hasta la fecha no sea realizado. Tercero; presento por escrito ante la Corporación matricular los estudiantes, acompañada de toda la documentación que aduce describe de la escuela, solicitando se pueda encontrar una solución ante la situación o por medio de la municipalidad se le pueda dar un sueldo proporcional recalcando que esta a la espera de Veredicto final que está en proceso, por parte de las autoridades competentes de educación.

Nota La Corporación en respuesta a lo solicitado manifiesta que todo lo relacionado a sistema educativo, es Jurisdicción de la Secretaría de Estado en educación y sus diferentes entes, para poder dar un Veredicto y una resolución en conformidad a las leyes educativas destacando que como Corporación han llevado el caso al Sr. Ministro de Educación para que ellos puedan actuar de forma inmediata ante la situación, solicitándoles también la apertura de cuatro estructuras presupuestarias, realizándose llamada telefónica en presencia de todos presentes a las oficinas de la Secretaría de educación por medio del asistente del Sr. ministro para que se pudiera explicar detalladamente y agilizar los avances en las diferentes problemáticas existentes a nivel de municipio con respecto a este robo.



Nota. se presento ante la Corporación Municipal directora de educación municipal Abog. Rosa Orbelina Martínez para que ella sea quien pueda explicar de forma detallada como esta la situación en la escuela Rosa Orbelina Martínez esclareciendo que la maestra no cuenta con un nombramiento y no esta siendo pagada por el estado, por lo que no se le puede exigir el cumplimiento como un docente, pero hasta la fecha los estudiantes matriculados en la escuela han sido certificados cumpliendo con toda la documentación requerida.

3.2 Se presento la Comisión el Sr. Andres Rosales Herrera solicitando ante la Corporación Municipal se le haga la reasignación de un solar ubicado en la col. Gustavo Banegas que fue entregado en calidad de donación como patrimonio familiar a quien fue su pareja sentimental Mirna Esperanza Canales Murillo misma que abandono el solar incumpliendo las cláusulas que establece el acta de entrega, estando el posesionado del terreno hasta la fecha y cumpliendo todos los requerimientos.

3.3 Se presento Comisión representante del sector de Santa Marta integrada por Sabino Guada, Leonardo, Cristino Omar, Wilson y Juan palma presentando solicitud por escrito ante la Corporación Municipal relacionada con los avances y culminación del proyecto de electrificación de la Comunidad de Santa Marta y Brisas misma que ya esta siendo instalado hasta la Comunidad de San José, Siendo iniciado por la tribu con fondos propios.

Nota La Corporación Municipal en respuesta a lo solicitando menciona en primer lugar que el



mismo tratamiento que se realiza en lo avances de la ejecución del proyecto de electrificación de la comunidad de San Jose. Se hará en la Comunidad de Santa Marta, creando una línea con cable de alta tensión hasta el centro, dejando una partida presupuestaria. También presentaron solicitud por escrito de un royo de alambre ciclón para cercar el tercer nivel del centro de educación Ramon Rosa.

Nota. el Sr. Regidor Manuel de Jesus Cantillano informa que el centro de Salud del Sector de Santa Marta, su infraestructura esta completamente dañado, por lo que debería gestionar en el gobierno Central o reconstruir con fondos municipales, debiéndose también capacitar un nuevo personal medico originaria de la misma tribu.

3.4 Se presento Comisión representante de la Comunidad de San Isidro integrada por: Gonzalo Barahona, Efraim Baire. exponiendo ante la Corporación Municipal la problemática de la reubicación de 44 familias damnificada entre la Comunidad de San Isidro y Turin quienes por los daños causados por la tormenta tropical ETA e IOTA perdieron sus hogares, estando presente el dueño de los predios que esta dispuesto a vender para que sean lotificados.

Nota La Corporación Municipal manifestó que los sectores mas vulnerables ante los daños causados por el paso de las tormentas tropical ETA e IOTA fueron las Comunidades de San Isidro y Turin por lo que la Corporación determina comprar predios para poder hacer la reubicación.

de estas 44 familias que perdieron sus viviendas, para poder realizar la negociación de los predios, en primer lugar se deberá realizar un dictamen de catastro que defina si los terrenos son aptos para ser lotificados para estas familias.

3.5 Se presenta comisión representante de la comunidad del portillo ante la Corporación Municipal solicitando se les informe de los avances del proyecto de electrificación, recalando que ya se han colocado postes para electrificación desde la comunidad vieja. La comunidad de Portillo está integrada por: Andres Orellana, Martin Ramos Orellana, Ismael Palma, Ignacio Hernandez, Rigoberto Palma, Samuel Montes, Fernando Palma, Rigoberto Mejia.

Nota: La Corporación Municipal informa que deben presentar solicitud por escrito, para que se les asigne Ing. Eléctrica para que realice los estudios y presupuesto correspondientes para que se pueda ejecutar la primera etapa del proyecto. La comisión presenta moción ante la Corporación de crear una campaña en las comunidades en prevención de la quema de bosques a través de los entes municipales pertinentes.

Nota: La Corporación manifiesta que por medio de la UMA creara una campaña de prevención contra incendios forestales en los sectores mas vulnerables del municipio, reactivando tambien todos los organismos como CODEM, CODDELES, grupos voluntarios contra incendios con el fin de agilizar los logros necesarios en el manejo y control de lo ante mencionados.



4. Correspondencia.

4.1 Se recibió nota firmada por el Gobernador Departamental Juan Carlos Molina solicitando copia de expediente administrativo sobre el reclamo interpuesto por la empresa denominada Comercializadora y Exportadora de Agregados de Honduras S.A. (CEAHSA).

4.2 Se recibió nota dirigida a la Corporación Municipal firmada por los jefes de departamento de la OMM y UMA municipal, solicitando se pueda abastecer con mobiliario y equipo informático para sus oficinas, con el fin de poder cumplir con todas las exigencias laborales requeridas.

4.3 La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes solicitudes de dominio plenos presentadas por:

- Carlos Raúl Mendoza Tejeda de solar ejidal urbano ubicado en el Bo. San Lorenzo

- Ingrid Suyapa Palma Mejía de un solar ubicado en el Bo. El Calvario

- Luis Arnaldo Sierra Cruz de un solar ubicado en el Bo. las pilas de la Aldea de la Sabana de San Pedro.

5. Informe de Alcaldesa.

5.1 Ya se cuenta con el finiquito de gobernación de la subsanación del cuarto trimestre del año 2020, y en vista a esto se presionará ante el gobierno central el depósito de la transferencia correspondiente al cuarto trimestre por medio de nota firmada por la Corporación Municipal para ser entregada en reunión con el Sr. Presidente de la república el día 18 de febrero del presente año y también poder gestionar los avances de los proyectos de electrificación ya



previamente solicitados ante el gobierno central en diversas ocasiones.

5.2 Las calles del sector de la fortaleza fueron totalmente habilitados, pero la maquinaria gestionada por medio del Sr. Nasry Asfura se dañó quedando pendiente las aperturas del sector de Luquique, quien se comprometió en enviar una nueva maquinaria.

5.3 Se han estado realizando reuniones en diferentes sectores del municipio para poder conocer las diferentes necesidades de la población, gestionando ya el gobierno central para poder dar respuesta oportuna.

5.4 Se debe hacer entrega de los estudios topográficos gestionados por medio del Sr. Nasry Asfura de la ejecución de los proyectos de aguas negras de la sabana de San Pedro y El Destino por medio de cabildo Abierto.

5.5 Solicito ante la Secretaria de Agricultura y Ganadería 500 bonos para siembra de primera en beneficio de los productores del municipio.

5.6 Se mantuvo reunión con la Amhan vía Zoom, en el cual desglosaba el artículo 281 de las disposiciones generales, que faculta a la Corporación para hacer compra de los terrenos para reubicación de 4 familias que perdieron sus hogares en las comunidades de Turin y San Isidro por el paso de las tormentas tropical ETA e IOTA.

5.7 Ya fueron publicado vía decreto las fechas donde se aplicara amnistía sobre las multas recargos e intereses en las deudas de tasas ocasionadas por moras.

6. Informe de Tributaria Municipal.

6.1 La Amhan envió aclaración de los procesos

a seguir para aplicar la nueva amnistía con una validez de 90 días hábiles a partir del 4 de febrero sobre las moras y recargos acumulados hasta el 31 de diciembre del año 2020 y también a opción de la corporación se puede aplicar un 20% aparte de la amnistía en descuento mediante acuerdo.

Nota: La corporación por unanimidad determina aplicar solamente la amnistía, producto de los bajos ingresos corrientes que se perciben dado que Yorito es un municipio 80% Toluca.

6.2 solicita ampliación de nuevo rubro en Diseño gráfico, fijando los costos de permiso de operación (Lps 500.00) y su mensualidad (Lps 200.00).

7. Informe de Auditoría Municipal:

7.1 Se presentó Auditora interna Sonia Yamilet Palma Hernández haciendo entrega ante la Corporación Municipal del Informe "Corrección de Plan Operativo Anual" POA 2021.

8. Informes de la Tesorería Municipal:

Se presentó la Tesorera Municipal Iriselda Celene Pérez ante la Corporación Municipal informando lo siguiente:

8.1 se debe autorizar mediante acuerdo a la AMHON para que pueda deducir de la tasa vehicular el pago de la fianza de la tesorero y Alcaldesa Municipal, por la cantidad de:

8.2 Modificaciones Presupuestaria.

9. Emergencia por COVID-19,

9.1 Se debe mantener el cuidado y dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad ante la emergencia por COVID-19 dado que en el año 2021 se espera una mayor número de casos infectados a nivel

nacional manteniendo el control de las concentraciones y aglomeraciones de personas ya que el sistema de salud nacional no está preparado para poder dar respuesta ante la emergencia.

10. Acuerdos.

10.1 La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda quitar posesión de un Solar Ubicado en la Col. Gustasio Baneza a la Sra. Mirna Esperanza Canales Murillo, mayor de edad con número de identidad 1811-1979-00124 por incumplimiento de las cláusulas que se establecen en acta de entrega y adjudicarlo a el Sr. Andrés Herrera mayor de edad con número de identidad 1811-1965-00037 en calidad de Donación como patrimonio familiar.

10.2 La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda apoyar con fondos municipales vía subsidio; las comunidades de Santa Maita y las Brisas para la ejecución de la primera etapa del Proyecto de electrificación, siempre y cuando la municipalidad cuenta con disponibilidad financiera.

10.3 La Corporación Municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda rectificar dominio pleno de un Solar y casa ubicada en la Sabana de San Pedro, municipio de Yoro, departamento de Yoro, por inconsistencias en las medidas de colindancia, mismo que fue otorgado mediante certificación en el año 2001 y a folios 148-149 tomo número 81 en sesión ordinaria celebrada en el día jueves Veintitrés del mes de agosto, a Favor de Silvia Julieth López Ramos, mayor de



edad con número de identidad 1811-1976-00068
104. La Corporación Municipal por mayoría de
votos de los miembros presentes acuerda
aplicar el Artículo 5; Amnistía Municipal del
Decreto Legislativo 188-2020 publicado en el
diario oficial la Gaceta el día 4 febrero del
año 2021 el cual establece que en el pago de
multas recargos, intereses sobre deudas, sobre
tasas y cualquier otro tipo de recargo ocasiona
dos por mora, que vía administrativa o judicial
este acumulada al 31 de diciembre del año 2020
en el pago de todos los tributos, tasas y
contribuciones municipales; las personas naturales o
jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos
libres de cargos por mora en el periodo de
vigencia que son 90 días hábiles a partir del
4 de febrero del presente año 2021

105. La Corporación Municipal por Mayoría de votos
de los miembros presentes acuerda aprobar nuevo
rubro en el Plan de Arbitrios Municipal en
negocios de Diseño Gráfico, fijando su valor
de tasa en Permiso de operación anual con
500.00 Lps y 200.00 Lps. Mensuales.

106 La Corporación Municipal por mayoría de votos
de los miembros presentes acuerda aprobar
Modificaciones presupuestarias.

Ampliación (Expediente 901) mayores.

Fecha	Descripción	Objeto de gasto	Valor.
4/3/2021	Ampliación por Depósito de Transferencia en porcentajes 80% y 100% mes de septiembre 2020.	18.1.1.01.01. 11.001-01	241,344.96
4/3/2021	Ampliación por Depósito.		



de Transferencia en	22.1.1.01.01.01. 11.001-01	862,017.44
porcentajes 80% y 100%.		
mes de septiembre 2020		

Total de Ingreso 603,362.40.

Egreso.

Fecha	Descripción	objeto de gasto	valor.
4/3/2021	complementos	01.00.000.008.000 11600 11-001-01	100,000.00.
4/3/2021	Suministro de Energía eléctrica.	01.00.000.008.000 21110 11-001-01	15,000.00
4/3/2021	Mantenimiento de sistemas informáticos.	Mantenimiento de (01.00.000.008.000 sistema informáticos) 01.00.000.008.000 23600-11-001-01	20,000.00
4/3/2021	Comisiones y gastos Bancarios	01.00.000.008.000 25500 11-001-01	5,000.00
4/3/2021	Servicio de Internet	01.00.000.008.000 25700 11-001-01	15,000.00
4/3/2021	Ceremonia y Protocolo	01.00.000.008.000 29100 11-001-01	3,344.96
4/3/2021	Productos Alimenticios y bebidas y Bebidos	01.00.000.008.000 000 31110-11-001-01	15,000.00
4/3/2021	Gasolina	01.00.000.008.000 000 35610 11-001-01	30,000.00
4/3/2021	Elementos de limpieza y aseo personal.	01.00.000.008.000 000 39100 11-001-01	18,000.00
04/3/2021	Mejoramiento de cagua de Hacienda Vieja.	11.00.003.001.000 23400 11-001-01	50,000.00
4/3/2021	Reparación de carretera Hacia Buenos Aires.	15.01.002.001.000 23400 11-001-01	142,077.44
4/3/2021	Mantenimiento y Reparación de Medios de transporte	01.00.000.008.000 23200 11-001-01	20,000.00





4/3/2021	Proyecto de construcción de agua de los Higueros	11 00 001 000 001	50,000.00.
		47210 11-001-01	
4/3/2021	Construcción sistema de agua de la Comunidad de Urraco	11 00 0009 000 001	120,000.00
		47110 11-001-01	
Total de Egreso			603,362.40

Expediente: 902 (Ingresos).

Fecha	Descripción	objeto de Gasto	Valor.
4/3/2021	Ampliación por depósito de Fuerza Honduras depósito en Banco 09 de febrero 2021 por valor de 67,092.00.	22.11.02.00 11-011-01	67,092.00
Total de ingreso			67,092.00.

Egreso

Fecha	Descripción	objeto de Gasto	Valor
4/3/2021	operación Fuerza Honduras	12.06 000 001 000 0	67,092.00
		54200 11-011-01	
Total de Egreso			67,092.00.

10.7 La Corporación Municipal por Mayoría de votos de los miembros presentes y a raíz de que la emergencia por la pandemia COVID-19 continúa y no se pueden realizar Cabildos Abiertos como medida de bioseguridad para evitar la aglomeración de personas, se acuerda ampliar en el cargo de emisionero Municipal hasta el día 30 de junio del año 2021, al sr. Wigherto Zelaya Flores.

10.8 La Corporación Municipal por Mayoría de votos de los miembros presentes acuerda autorizar al AMHON para deducir de la tasa vehicular el pago de la fianza de la Tesorera y Alcaldesa Municipal por la cantidad de:

11. Asuntos Varios



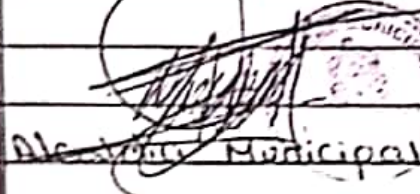
11.1 El Sr. Regidor José Jaime Urmeneta encargado de la Comisión de educación informa que la Secretaría de Educación gira instrucciones a nivel nacional de no iniciar clases de forma presencial en el año 2021.

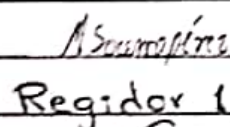
12. Varios.

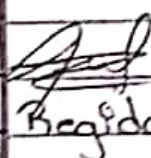
12.1 Se hizo presente Sr. Comisionado Municipal Wigherto Zelaya Flores.

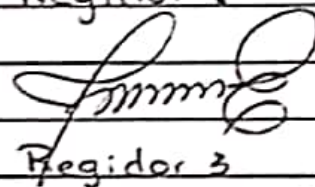
13. Cierre

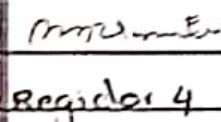
13.1 No habiendo más asuntos que tratar se cerró la Sesión siendo las 12:30 p.m.

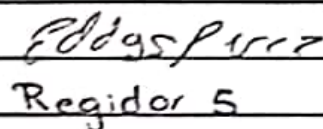

Alejandro Municipal

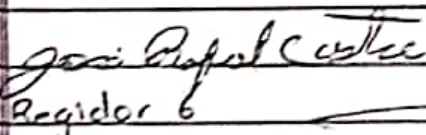

Regidor 1

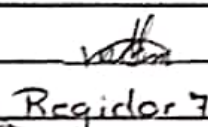

Regidor #2

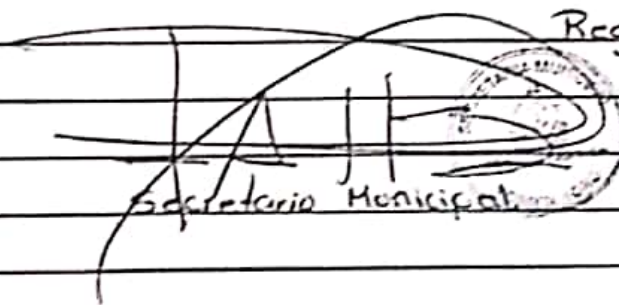

Regidor 3


Regidor 4


Regidor 5


Regidor 6


Regidor 7


Secretaría Municipal